

Editorial

El Convenio firmado por las gremiales médicas y las autoridades del Servicio descentralizado de ASSE constituye un paso más para lograr el fortalecimiento de los servicios de atención pública que al día de hoy asisten a más de un millón de uruguayos.

Hace muchos años que el Sindicato Médico del Uruguay decidió apoyar las reiteradas demandas de los médicos que desarrollan su actividad profesional en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Demandas que no solo apuntaban a un mejoramiento salarial sino que en muchos casos se trataba de lograr condiciones de trabajo dignas que dieran seguridad al médico y tranquilidad al paciente que debía ser atendido.

En un marco de Reforma de la salud en el cual la creación del Servicio descentralizado de ASSE es uno de los pilares fundamentales consideramos que este Convenio reconoce el valor del profesional médico en el proceso asistencial y en la construcción de un nuevo modelo de atención. La importante inversión salarial manifiesta con claridad en la Rendición de Cuentas a estudio del Parlamento que el

sistema de salud debe construirse sobre bases sólidas y en este caso las mismas están dadas por los médicos y la atención que los mismos brindan en ASSE.

El trabajo permanente del Sindicato Médico del Uruguay en conjunto con la FEMI y la SAQ ha logrado el entendimiento de las autoridades de que era necesario consolidar el equipo médico de ASSE para luego si invertir en infraestructura y equipamiento que por supuesto también son importantes.

De esta manera se comienza a revertir una situación que durante muchos años fue la "regla" en ASSE, que consistía en acordar con los profesionales médicos el horario y las condiciones de trabajo en función de que las retribuciones no constituían un estímulo. Esto llevó a la realidad actual en donde la variedad de situaciones laborales irregulares es infinita y las situaciones de injusticia e inequidad son el elemento predominante en relación a los salarios y cumplimiento horario de los médicos en ASSE.

Es de destacar que este Convenio no solo comprende aspectos vinculados con la retribución médica sino

que también aborda la temática de las condiciones de trabajo, la regularización del trabajo en situación de dependencia tanto en las Comisiones de apoyo como en el Patronato del Psicópata y la conformación de una pirámide organizacional y una carrera funcional médica en ASSE.

Situaciones largamente demandadas por el SMU también quedan resueltas en este Convenio como ser: la retribución diferencial entre médicos generales y médicos especialistas; la "quinta guardia" médica y la concentración laboral ya que se permite la realización de cargas horarias ampliadas en función de las necesidades del servicio y las posibilidades del médico.

También debemos destacar que el Convenio prevé a partir del 1° de enero de 2009 incrementos salariales anuales a los efectos de sostener el salario real según la inflación que efectivamente se haya producido en el año.

La firma de este Convenio no fue sencilla, desde la propuesta inicial presentada por las autoridades de ASSE el 4 de enero de 1008 hasta la redacción final del Documento actualmente vigente fue mucho lo que se negoció



Dr. Alfredo Toledo

y muchos los aportes que el SMU realizó para mejorar la propuesta original y que la misma fuera realmente un paso de avance para el trabajo médico en ASSE.

Pero la tarea no era solo firmar el Convenio sino que los compromisos asumidos tuvieran su contrapartida legislativa en la ley de Rendición de Cuentas, lo cual hoy podemos decir que es así.

Sabemos que todavía quedan muchas cosas por hacer, que satisfacer a todos no es fácil pero creemos que una vez más el SMU con su trabajo y aporte permitió una salida muy adecuada que contempla reclamos médicos muy antiguos. Vamos a seguir trabajando, este no es el final pero consideramos que haber alcanzado este Convenio que involucra a las tres gremiales médicas, las tres firmantes del mismo, nos permiten ver con optimismo el futuro próximo.